

2023-292  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.



**MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ**

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

El señor JHONATAN MONROY PEREZ identificado con C.C. 1.091.657.723 actuando en causa propia instaura Incidente de Desacato contra de SANITAS EPS por incumplimiento a fallo de Tutela de segunda instancia emanado del Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga de fecha 24 de octubre de 2023

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

De otro lado, no se tendrá en cuenta como responsable de cumplir con los fallos de tutela por parte de sanitas EPS al Dr. ZERGUEI ACEVEDO GOMEZ, de conformidad con la respuesta emitida por SANITAS EPS el pasado 9 de noviembre, teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal vigente no se inscribe tal encargo a este sujeto, ni se aportó ninguna certificación emitida por SANITAS EPS, al respecto.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

**RESUELVE:**

**PRIMERO- ADMITIR** el incidente de Desacato que presenta el señor JHONATAN MONROY PEREZ identificado con C.C. 1.091.657.723, contra la Dra. MARTHA ARGENIS RIVERA, identificada con la C.C. 63333847 en calidad de Representante Legal de SANITAS EPS SECCIONAL BUCARAMANGA por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela de segunda instancia emanado del Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga de fecha 24 de octubre de 2023.

**SEGUNDO- REQUERIR** al Superior jerárquico de la anterior, esto es Dr. JERSON EDUARDO FLOREZ ORTEGA, identificado con la C.C. 91.471.906 en calidad de Representante legal para temas de salud y acciones de Tutela de SANITAS EPS, a fin de que procure el cumplimiento y conmine a su subordinada a dar cumplimiento al fallo de tutela de segunda instancia emanado del Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga de fecha 24 de octubre de 2023.

2023-292

INCIDENTE DE DESACATO

TERCERO- COMUNICAR inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de dos (2) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 143** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria